

GACETA DE MADRID.

Del Martes 25. de Junio de 1719.

Mars 24. de Junio de 1719.

ACORTE BOLVIÓ aquí en 19. de este de el Castillo de Luxemburgo adonde se ha mantenido desde el dia 27. de Abril., y passará el resto del Verano en el Palacio de la Favorite, en el qual se está también previniendo Quatto correspondiente al Principio Electoral de Saxonía, quando venga a casarse. Con el arribo del Conde de Estrehafe desde Petersburgo, se ha tenido un gran Consejo sobre los negocios de Inglaterra, y se ha tratado de convocar luego la Dicta General de el Reyno sobre cincos Artículos, que ha parecido conveniente proponer. Ha llegado parte de los Equipages del Conde de Taun, Virrey de Nápoles, à quien le aguarda dentro de breves dias, por aver referido las instancias de su licencia, las quales han dado motivo à despedirse Corso al Conde de Galas, con orden de passar inmediatamente à servir aquell empleo. Se aguarda con impaciencia aviso de los progresos que avrá hecho las Armas Austríacas en Sicilia, por considerarse muy superiores a las Españolas; pues segun la lista que ha sumido el General Mercé de las Tropas que han desembarcado en Patti, se componen de 9. Regimientos de Infanteria, y 123 baterías, por aver minorado mucho en las marchas con la defecion, y enfermedades, y 5. de Caballeria, ó Dragones con 3387: à los quales debían juntarse el General Zumiunguen con el cuerpo principal que avía quedado en Melazo, por averse resuelto así en un Consejo de Guerra que se tuvo.

Junio 27. de 1719.

EL Patron de una Barca recien llegada de Sicilia, confirma, que entre los dos Exercitos ha avido un combate muy sangriento, en el qual los Alemanes han quedado derrotados, sin decir otra circunstancia. De refulta de las conferencias que el General Boneval ha tenido con el Gobernador de Milán, se han sacado de aquel Castillo diferentes piezas de Artilleria, y Morteros, como tambien de Pavia para emplearlos en la empresa de Córdena: Los Comisarios Españos han efectuado embarcaciones para el transporte à Palermo, de 900. Esquuzaros, que tienen en Puerto Longon. Las garras de Roma refieren, como el Conde de Galas recibió con expreso de Viena la Patente del Virrey de Nápoles, ademas de se encaminaría dentro de breves dias: Que el Papa ha padecido alguna infallosicion, que le ha obligado à guardar la cama dos dias, aunque ya se halla recuperado: Y que se ha tenido una Congregación particular sobre los negocios de la China, en la qual se han visto ciertas representaciones del Rey de Portugal.

Junio 27. de 1719.

SE avisa de Newcastle sobre el Rio Tine, que en aquella Villa avia avido algunas commocion motivadas por los que trabajaban las Minas de Carbon de Newcastle, pretendiendo que se les aumentaria el tipo de sueldo que se les da, por el trabajo.

de cargar este genero en las 600 Embajaciones destinadas para esta Villa de Londres ; pero se sosiegó todo con el arribo de dos Regimientos de Infantería. Los Fabricantes de Tejidos de Seda , y Lanahan cometieron tambien muchas desordenes en esta Villa , con motivo del gran perjuicio que a ellos y a todo el Reyno le siguió , de la introducción , y uso de los Lienços pintados , y otros Tejidos que vienen de Países Estrangeros , contraviniendo à la prohibicion de Gobierno ; y fue tan grande su fúria , que participaron los vestidos de algunas mujeres que encontraron en las calles , y quemaron muchas Tiendas donde se vendian estos generos ; y aunque por algunos destacamentos de Tropas se ha conseguido separarlos , se socia , que se buchan , à juntar , para repetir sus violencias , mayoremente aviendo en la Villa muchos vecinos que aprueban su oposicion à la causa traidora , y uso de los Tejidos Estrangeros , aunque no el medio de que se valen para que se corrija el abuso . Los Fabricantes de Lana , y Seda que , como se dice la semana passada , se avian amotinado con ocasión de los muchos Lienços pintados , y otros Tejidos Estrangeros que entran en este Reyno , se bolvieron à juntar con animo de destruir estos generos que consideran muy perjudiciales à las manufacturas de Seda , y Lana ; y aunque se embiaron cuatro Compañías de Milicias que hicieron fuego sobre los amotinados matando a algunos , crecio tanto el numero de estos , que fue preciso enviar otras Compañías de Milicias , y un Des-tacamento de Guardias de Infantería , que dispare sobre ellos primero con Polvoron , y despues con bala , con lo qual se consiguió hacerlos retirar ; pero se continúan las precauciones de diferentes Patrullas , y Guardias en la Villa para asegurar la quietud del Pueblo .

Paris 1.º de Julio de 1719.

COn fecha del mes de Mayo ultimo se ha publicado un Edicto , por el qual se agrega à la nueva Compañía de las Indias Occidentales , la que en el año de 1664. se avia establecido para el comercio de las Indias Orientales , quedando ambas con el nombre de Compañía de las Indias ; y aunque el referido Edicto incluye muchas ventajas para fomentar , y hacer florecer el comercio en las citadas Indias , sin exceptuar el Mar del Sur ; y se permite el tráfico de tejidos de Lana , de Seda , de Algodon , de Oro , y Plata , y otras manufacturas de todas aquellas Regiones , y su transporte à Francia , se prohíbe debaxo de rigurosas penas su uso en el Reyno , y su entrada en lo interior de él , prescriviendo , que luego que lleguen à sus Puertos , se depositen en los Almacenes de las Aduanas debaxo de dos llaves , de las quales han de tener la una los Arrendadores Generales , y la otra los Directores de la Compañía , ó sus Factores , y que desde los referidos Depositos se hagan las ventas , y las extracciones para Países estrangeros , con las debidas precauciones , para que no se juzgue cosa alguna en el Reyno ; con motivo de esta prohibicion han hecho varias instancias los Directores , y principales interesados de la Compañía , para que se permitiese la introducción , y uso de los referidos tejidos en toda la Francia , alegando , que si no se consumia en el Reyno , á lo menos parte de ellos , nunca podria esperar la Compañía el despacho , y venta del todo para los Países estrangeros , respecto estar prohibido tambien en Inglaterra , y en otras partes de la Europa , el uso de la mayor parte de estas mercancías , como ultimamente se han prohibido en los Dominios de España ; y avisado se deliberado sobre estas representaciones en el Consejo , ha avido variedad de votos , algunos Ministros apoyando la instancia de la Compañía , y la estorcaron añadiendo , que permitiendose en

949

Francia a Introducción, y vfo de estos géneros, lograrián las Finanzas de su Magestad vn aumento de soas de dos millones de libras al año, en los derechos de entrada que pagasse, aunque no fuese mas que à razón de diez por ciento; pero otros lo repugnaron vigorosamente, diciendo, que si se concediesse à la engañosa pretension de la Compañía, se destruirian los tejidos de Lana, Seda, y otros que se fabrican dentro de Francia, y con cuyas maniobras, y cometejo vivia à lo menos la tercera parte del Reyno, el qual se arruinaria, y se comprehendria lastimosamente, desfustanciandose de gente, y dinero, que seria preciso tales de estos Dominios para traer de fuera estos géneros, si faltassen las fabricas propias, cuyo exemplo teníamos muy à la vista en algunos de nuestros vecinos, que por emisión suya padecen este trabajo: Que la proposicion de aumentar de dos millones las rentas Reales, por el medio que se solicita era tan perjudicial, y despreciable como la misma pretension de la Compañía, pues para que los derechos de entrada pudiesen producir dos millones de beneficio à razón de diez por ciento, era preciso saliesen del Reyno veinte millones en dinero, por el valor de las mercancias que entrassen, y lo produxesen, cuya consecuencia era tan clara, que no necesitaba de mayor demonstracion, para condenar, y aborrecer semejantes arbitrios, instruido de estas contestaciones, y discursos el Gobierno, no solo ha despreciado la instancia de la Compañía, y el supuesto beneficio de los dos millones, sino que ha manifestado su desagrado à los Ministros que lo apoyaban con las expreßiones de que tan perniciosas maximas eran mas propias de los Enemigos de la Patria, y de la Corona, que de buenos Vassallos, y Ministros de su Magestad; y que para salvarlos de esta ignominiosa nota, y librartlos del castigo correspondiente, era preciso imputarlo à vna ignorancia crasa, que à lo menos los constitua indignos de los manejos, y ministerios que se les fiaba, y debian agradecer à la gran benignidad de su Magestad el que no los hiziese apartar de ellos. El Conde de Troisne que traxó la noticia de la rendicion de Fuente Rabia, ha buelto à el Campo del Mariscal de Verbik con la gratificacion de la Patente de Brigadier, y vna pension vitalicia de 3 g. libras.

Campo de Afaria 18. de Julio de 1719.

Sus Magestades se mantienen con perfecta salud en este Campo, adonde ha llegado esta tarde vn Oficial despachado de Genova con cartas que el Teniente General Conde de Montemar, Comandante de Palermo, avia embiado allà recibidas del Marqués de Lede, y de vn Teniente General, con la feliz noticia de aver el Exercito de su Magestad derrotado enteramente en Sicilia el de los Alemanes, (a los quales se avian juntado antes las Tropas que tenian en Melazo, excepto 200. hombres que dexaron en aquella Plaza) el dia 20. de Junio, con las circunstancias que se incluyen en las referidas cartas que se dan al publico, en el interin que se reciben otras particularidades con Extraordinario que se espera, despachado por el Marques de Lede.

Sus Magestades, toda la Corte, y el Exercito han celebrado este importante, y glorioſo ſuceso, y desde mañana se empezaran las salvas, y demás demonſtraciones de regocijo en hazimiento de gracias, así en el Exercito, como en Pamplona, pasando sus Magestades à aquella Ciudad mañana para hallarse en el Te Deum, que se ha de cantar en la Cathedrál de ella, como se ha mandado ejecutarse en las demás Plazas, y Ciudades principales,

Copia de carta del señor Marqués de Lede, escrita en el Campo de Franca-Villa à 20. Junio, al señor Conde de Montemar en Palompo.

Excelentísimo Señor. Con el gusto que puede V. Be considerar le participoj como aviendo los Enemigos atacado oy el Exercito de su Magestad por tres partes diferentes , hemos tenido la fortuna de derrotarlos , y rechazarlos con vna perdida considerable de su parte , y que no. puedo hasta aora saber el numero de ellos; y esta Victoria se debe al valor de las Tropas, de sus Generales, y de sus experienicias. Los Oficiales Generales que tenemos heridos, son el Cavallero de Lede, y Don Juan Garacholo, quien tiene herida de mucho cuidado; de muertos el Brigadier Don Pedro Tanqueur. Se servirà V. Exc. de participar esta noticia al Protor, y Senado , à quien no escrivo por ballarme sin Secretario , y falta de tiempo, lo que executaré mañana si Dios quiere. Se servirà V. Exc. disponer , que en accion de gracias de lo que fue Dios servido bendar las Armas de su Magestad, se cance el Te Deum Louisiana. Dios guarde á V. Exc. muchos años como deseo. Campo de Franca-Villa 20, de Junio de 1719. El Marqués de Lede. Señor Conde de Montemar.

Copia de carta al mismo Conde de Montemar, de un Teniente General del mismo Campo de Franca-Villa. à 24, de Junio.

Excelentísimo Señor. Señor mio, la Victoria ha sido completa , la Cavalleria no ha obrado en esta ocasion por lo escabroso del parage, y luego ha partido à quitar la retirada à Melazo , y parte del Exercito à perseguirlos , porque estan dispersos por las Montañas , por donde antes de dar la Batalla , queriendo atacar nuestro Exercito , destacaron el dia 20. à las cinco de la tarde por la Fiumara vn erocido Cuerpo de Infanteria, y Cavalleria , que luego ataco el centro , y nuestra derecha, y la izquierda, con mucha Infanteria hasta cien mil hombres , guarnecida de treinta Compañias de Gramaderos ; y aunque nos dominaban , haciendo vn fuego desesperado, despues de vn combate cruelissimo de quattro horas., quedaron los Enemigos enteramente derrotados con siete mil Infantes muertos , y mucha Cavalleria; sió que no se escapara à nadie si alguno no logra retirarse à Melazo, porque vamos perseguiendolos , y los Payafanos con mayor tesón , aun ignoramos el numero de los prisioneros; dizen que el General Mercy está herido de peligro, y por nuestra parte ligeramente el Cavallero de Lede, y gravemente el Teniente General Don Juan Casacholo , y muerto el Brigadier Don Pedro Tanqueur. Como está nuestro Exercito en medio de dos Cuerpos de los Enemigos que se han dividido, es difícil que se escapen, y solo el hambre los ha de matar, ó obligar à rendirse.

Madrid 25. de Julio de 1719.

El dia 21. llegó à esta Villa Correo del Campo del Rey, con la feliz noticia, de aver el Exercito de su Magestad derrojado enteramente al de los Alemanes en Sicilia , cuya buen suceso le ha celebrado por tres noches, con Luminarias, repique de Campanas, y otras demonstraciones de regocijo ; y el dia siguiente huvo Besamanos á los señores Infantes , y se cantó el Te Deum en la Real Capilla de Palacio.

Por las victimas caras que se han recibido de Tudela , se ha sabido , que el Príncipe nuestro señor se mantiene con perfecta salud;